



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, noviembre 2023

Señor (a)

Eddy Merckx Camacho Gualdrón

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5506644

Coordinador Académico

Coordinación Académico

Centro para La Industria de La Comunicación Grafica – Regional Distrito Capital

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.5506644 del año 2023

Catalina Guilombo Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1018.444.385 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación complementaria en el área de diseño, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$6.281.806) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (1) pago por el mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830) y B) Un (1) último pago por el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.184.976).

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias



requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA

Obligaciones Específicas: (Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en etapa lectiva y/o productiva de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo a su perfil.	Inicio de formación para fichas 2883263, 2883264 y 2889711 de MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR y 2883265 y 2883267 de MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP	Obligación 1
2	Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, así como demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Asociación de aprendices a ruta de aprendizaje	Obligación 2
3	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada	No realizada en este mes, ya que hago parte de la formación complementaria	
4	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de	Se responde por la integridad y buen uso de las herramientas tecnológicas en la formación	



	la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual.	virtual que tiene dispuesto el SENA, sin entrega de material físico.	
5	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera	No realizada este mes, debido a que la formación se imparte de manera virtual	Formación Virtual
6	Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a las que le sea notificada su participación incluyendo las del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA	Se participo activamente	Obligación 6
7	Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo	Realice el trabajo en un ambiente seguro, con iluminación adecuada y confort, se cuenta con todos los elementos para el puesto de trabajo.	Obligación 7
8	Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información	Se mantuvo como se especifica un ambiente de respeto con comportamientos éticos con comportamientos éticos de acuerdo con los principios de la entidad	N/A
9	El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2023, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación.	Se accede voluntariamente, en la realización de calendario para cada curso	Obligación 9
10	Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera.	Se apoya el requerimiento subiendo GF y GC en los	Obligación 10



		drives dispuestos por el centro de formación	
11	Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 versión 04.	Se estudió y se aplicó como se indica	Obligación 11
12	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato. Nota: Para la formación virtual en todos los niveles, se deberá incluir la siguiente obligación en atención a la Guía de Orientación de Formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA.	Realización de capacitación inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA	Obligación 12
13	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la guía de orientaciones para la formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Se ejecuto la formación para fichas 2883263, 2883264 y 2889711 de MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR y 2883265 y 2883267 de MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP como se indica	Obligación 13

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el certificado de afiliación a pensión, salud y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

Catalina Guilombo Buitrago
Contratista
C.C. No. 101844385

Recibí a satisfacción:

Eddy Merckx Camacho Gualdrón
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5506644
Coordinador Académico